

Acta # 5



En la tarde de Nueva Fajon y siendo las 18 Dieciseis Horas del día Dieciseis de Mayo del Año de Mil Novecientos Sesenta y reunidos los componentes del R. Ayuntamiento en el Salon de Actos del mismo bajo la Presidencia del C. Lajaro Barga Ayala fr. dió principio la Sesión ordinaria bajo el siguiente orden del Día:

Primera Lectura del Acta de la Sesión anterior la que despues de haberseles leído la formaron de Conformidad,

Segunda Pasando a asuntos Generales se dió lectura a una solicitud de la Asociación Civil denominada Consultorio Medico Gratuito San Pedro A.C., donde solicitan un terreno Municipal para construir un Edificio destinado a cubrir sus actividades relacionadas con las clases humildes del Pueblo que carezcan de los beneficios del Seguro Social. Habiendose puesto a estudio y consideración del Ayuntamiento ésta solicitud:

Tuvo a bien acordar, se le concede para uso exclusivo del Dispensario o Consultorio Medico Gratuito San Pedro A.C. un terreno que se ajuste a las funciones y necesidades del Edificio que se vaya a construir que dando a criterio del Departamento de Obras Públicas de este lugar, haciendo la aclaración que en caso que llegue a desaparecer la Asociación de que se alude pasará a poder del Municipio lo que esté construido; y demás anseres que le pertenezcan.

Y no habiendo más asunto de que tratar se da por terminada la Sesión a las 19.40 hs
Dij Fé

Secretario
Francisco [Signature]

El C. Presidente Municipal
Lajaro Barga Ayala [Signature]

Primer Regidor
Jesús Mata

Tercer Regidor
Julio Alonso López

Segundo Regidor
Martín González
Armando González

Cuarto Regidor

Quinto del R Ayuntamiento
Pedro Zárate

Acta No 6

En Baya Marina Nueva León y siendo las 18 Dieciocho horas del día 31 Treinta y uno de Mayo del Año de 1960 Mil Novecientos Sesenta, reunidos los componentes que integran el Ayuntamiento en el Salón de Actos del mismo, bajo la Presidencia del C. Lazaro Baya Aguilera, dió principio la Sesión ordinaria bajo el siguiente orden del día:

Primero, lectura del Acto de la Sesión anterior la que despues de haberse leído, se firmaron de Conformidad,

Segundo se pasó a Asuntos Generales; habiendo dicho uso de la palabra el C. Armando González, quien manifestó:— que en virtud de poseer, la Secretaría del R Ayuntamiento un Contrato de Arrendamiento del kiosco de la Playa Juarez apareciendo como arrendatario el Sr. Royal María E, y comprobando el C. Jesús Mata Primer Regidor del R Ayuntamiento y Comisionado de Hacienda que la Tesorería Municipal no se beneficia con ese Contrato a pesar de estar asignada una renta mensual de Ciento cincuenta pesos que reza el mencionado Contrato que debería ser pagada cada mes; y en virtud que en los libros de Ingresos de la Tesorería Municipal no aparece cantidad por dicho concepto; o sea por la Renta del kiosco.